



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 046-2020-MDCC

Cerro Colorado, 18 de junio del 2020.

VISTOS:

La moción propuesta en Sesión de Concejo Ordinaria N° 009-2020-MDCC de fecha 12 de junio del año 2020 sobre aprobación de la Memoria Anual y los Estados Financieros y el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 17) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 corresponde al Concejo Municipal aprobar el Balance y la Memoria Anual.

Que, el Decreto Legislativo 1438 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Contabilidad, conforme de la Administración Financiera del Sector Público. El artículo 7° del referido Decreto Legislativo señala que son funciones de las oficinas de Contabilidad efectuar las acciones conducentes al reconocimiento, medición, registro y procesamiento de los hechos económicos de la entidad, elaborando los estados financieros y presupuestarios, e información complementaria con sujeción al sistema contable

Que, el Sub Gerente de Contabilidad y Costos mediante presentó en mesa de trabajo con los integrantes del Concejo Municipal llevada a cabo el miércoles 10 de junio del 2020 el Estado de Situación Financiera (EF 1), el Estado de Gestión (EF 2); el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (EF 3) y el Estado de Flujos de Efectivo (EF 4) al 31 de diciembre del año 2019 en la que se absolvió las consultas de los señores regidores, ello en cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 004-2019-EF/51.01 aprobado por Resolución Directoral N° 017-2019-EF/51.01 "LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS NO FINANCIERAS QUE ADMINISTREN RECURSOS PÚBLICOS".

Que, el Gerente Municipal mediante proveído N° 2190-2020-GM-MDCC de fecha 10 de junio del 2020 ha remitido la Memoria Anual 2019, la misma que ha sido expuesta en Sesión de Concejo, absolviendo las dudas presentadas por los miembros del Concejo Municipal.

En mérito a los fundamentos expuestos y estando al voto mayoritario de los miembros del Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Estado de Situación Financiera (EF 1), el Estado de Gestión (EF 2); el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (EF 3) y el Estado de Flujos de Efectivo (EF 4) de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado al 31 de diciembre del año 2019.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR la Memoria Anual de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado correspondiente al ejercicio económico 2019.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos realizar todas las acciones necesarias con la Dirección General de Contabilidad Pública a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo de Concejo, remitiendo la información pertinente en cumplimiento con la normativa vigente.

ARTICULO CUARTO: DISPONER que la Oficina de Tecnología e Información realice la publicación del presente Acuerdo de Concejo en la página web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. M. Gorki Sánchez Huallanca
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valdivia
Alcalde
Todos Somos
CERRO COLORADO